



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 9 de mayo de 2001 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

En una reunión con la prensa celebrada ayer, el Primer Ministro de Israel, Sr. Ariel Sharon, confirmó los peores temores de la parte palestina y de la comunidad internacional. Las posiciones intransigentes del Sr. Sharon, que reflejan las de su Gobierno, se remontan a la era anterior al proceso de paz en el Oriente Medio y ponen de manifiesto un desprecio total por el derecho internacional y la destrucción efectiva de los acuerdos existentes entre las partes palestina e israelí.

En sus declaraciones a la prensa, el Sr. Sharon afirma que el Territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 es un territorio “en disputa” y “no ocupado”. Además, rechaza poner fin a las actividades de construcción de asentamientos, lo cual sólo puede significar, independientemente de sus justificaciones ilógicas, que no acepta la eliminación de esos asentamientos como parte de un acuerdo de paz definitivo. Con respecto a las negociaciones entre la partes, pone como condición para reanudar las negociaciones la “cesación total de la violencia” y, aun así, su propósito sería llegar a un “pacto de no beligerancia” al que seguiría un período muy prolongado antes de que pudieran examinarse las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Se trata obviamente de un intento israelí de imponer una transición perpetua a la parte palestina a fin de eludir la solución definitiva que abarque todas las cuestiones pendientes, como exigen los acuerdos existentes entre las dos partes.

El Sr. Sharon también afirma que las restricciones impuestas por Israel a la circulación de personas y bienes palestinos han sido exageradas por la parte palestina. Como en ocasiones anteriores, las afirmaciones del Sr. Sharon distorsionan la historia y ponen de manifiesto una actitud de claro desprecio por el pueblo palestino y sus derechos nacionales.

La comunidad internacional en bloque no acepta las posiciones y afirmaciones mencionadas, como se manifiesta en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas, entre otras cosas, a la ilegalidad de los asentamientos israelíes y a la condición jurídica del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén, desde 1967. Hacemos

un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que reiteren su rechazo y su condena de esas posiciones y afirmaciones destructivas.

El Territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 permanece bajo ocupación y los asentamientos israelíes siguen siendo ilegales y deberían ser eliminados. Además, mientras duren las negociaciones deberían cesar todas las actividades de construcción de asentamientos. Creemos que si existe algún territorio cuya condición jurídica no está clara o es objeto de controversia, se trata de la parte del territorio asignada al Estado árabe en la resolución 181 (II) relativa a la partición, que fue ocupada por tropas israelíes en 1948. Los repetidos intentos israelíes de socavar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad no tendrán otro efecto que poner de relieve el hecho mencionado, que seguirá siendo válido hasta que se alcance un acuerdo definitivo entre las dos partes.

La triste realidad de las posiciones y declaraciones del Sr. Sharon demuestra una vez más la necesidad urgente de que la comunidad internacional adopte medidas para hacer respetar el derecho internacional, haga cumplir los acuerdos firmados y ofrezca protección a los civiles palestinos hasta que se ponga fin a la ocupación israelí y hasta que se llegue a un acuerdo definitivo entre las dos partes.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Nasser **Al-Kidwa**
Embajador

Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas